

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ENFERMERÍA CLÍNICA DEL ADULTO II

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ENFERMERÍA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nombre Asignatura:	Enfermería Clínica del Adulto II
Código:	5270012
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ENFERMERÍA
Departamento/s:	ENFERMERÍA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

- Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
- Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.
- Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.
- Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.
- Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

- Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
- Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

- Conocer la situación clínica de los pacientes derivadas de las patologías más comunes.
- Aprender a valorar a los pacientes adultos, identificando alteraciones de salud y conductas inadecuadas de la persona utilizando herramientas metodológicas.
- Conocer las necesidades y/o problemas derivados de las situaciones de salud-mala salud, sufrimiento e incapacidad de la persona.
- Diseñar planes de cuidados de enfermería encaminados a solucionar problemas médico-quirúrgicos de la persona adulta.
- Seleccionar y fundamentar las intervenciones enfermeras más adecuadas para la resolución de los problemas, teniendo en cuenta criterios de seguridad clínica.
- Describir técnicas y procedimientos vinculados a las intervenciones enfermeras.
- Aprender a actuar de manera holística y tolerante, asegurando que los derechos, creencias y deseos de las personas o grupos a los que se atiende, no se vean comprometidos.
- Conocer la información y las áreas de educación necesarias, en conductas de prevención y manejo de la enfermedad a pacientes, cuidadores y sus familias.
- Entender el rol enfermero en colaboración con otros profesionales sanitarios o sociales.

Competencias genéricas:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organizar y planificar.
- Comunicación oral en la lengua nativa.
- Comunicación escrita en la lengua nativa.
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.
- Resolución de problemas.
- Capacidad de crítica y autocrítica.
- Habilidades para trabajar en grupo.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

- Compromiso ético.
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.
- Conocimientos generales básicos.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUES TEMÁTICOS:

- I.- Cuidados de enfermería a personas con problemas endocrinos.
- II.- Cuidados de enfermería a personas con problemas en el sistema tegumentario.
- III.- Cuidados de enfermería a la persona con alteraciones del patrón digestivo y de eliminación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas = 48 horas / 4,8 créditos.

Prácticas de seminario = 12 horas / 1,2 créditos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- Clases teóricas.
- Clase magistral participativa.
- Clases Prácticas en aula.
- Clase magistral participativa analizando situaciones clínicas.
- Exposiciones y seminarios.
- Trabajo en grupo pequeño: Aprendizaje basado en problemas y resolución de casos clínicos, revisión de artículos científicos.
- Prácticas en Simulación Clínica.
- Tutorías colectivas de contenido programado.
- Clase magistral participativa.

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales

que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación:

A) Evaluación continua:

Para realizar evaluación continua, la asistencia a seminarios, talleres y/o prácticas debe ser igual o superior al 80%. Las faltas de asistencia deben ser por motivo justificado y documentado. Las faltas de asistencia por motivos injustificables o sin justificar anularán la admisión a la Evaluación Continua, debiendo el estudiante superar la asignatura mediante la correspondiente prueba escrita en la convocatoria correspondiente.

Para la evaluación final de la asignatura será necesario tener aprobado los puntos 1 y 2, los cuales se detallan a continuación:

1. Evaluación de contenidos teóricos: 70%.

Se realizarán dos pruebas escritas correspondientes a la mitad de la materia teórica de la asignatura, que constarán de dos partes.

- La primera parte, objetiva, representa el 80% del valor total del examen. Constará de preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas y sólo una verdadera. Cada respuesta correcta sumará su valor proporcional al número total de preguntas en este apartado. Cada pregunta contestada de forma errónea penalizará con un tercio del valor de una respuesta correcta. Las preguntas no contestadas no supondrán penalización alguna.

- La segunda parte constará de dos preguntas cortas que representan el 20% del valor total y cada una de ellas, totalmente resuelta, supone el 10 % del total de la

prueba. Este apartado será evaluado en función de la profundidad, veracidad y claridad del conocimiento demostrado, capacidad de sintaxis y adecuación de la escritura, así como su ortografía.

Además de una calificación global de 5 sobre 10, será necesario obtener una valoración de 4 sobre 8 en la primera parte para aprobar este apartado.

2. Tutela de actividades académicas / Trabajos de campo / Seminarios / Talleres: 30%.

El desarrollo de estas actividades será evaluado a través de una rúbrica. Esta comprende la valoración de la adecuación, profundidad, veracidad y claridad del conocimiento demostrado en las tareas desarrolladas, demostración de conocimientos actitudinales pertinentes, así como la capacidad de sintaxis, idoneidad de la escritura y ortografía.

Para los seminarios se diseñarán herramientas específicas y para los talleres y prácticas se realizarán a través de la observación, participación y ejercicios prácticos. En el trabajo de campo se valorará la capacidad de análisis, la actitud positiva y proactiva y la capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados entre otros parámetros.

Finalmente, también se podrán realizar evaluaciones al inicio, a mitad de curso y al final para estimar las ideas previas que posee el alumnado, la adquisición paulatina de competencias y las competencias adquiridas respectivamente.

B) Examen de convocatoria:

Se realizará una prueba escrita con las mismas características del punto 1., apartado A).

Aquellos alumnos de segunda convocatoria en adelante (repetidores) podrán superar la asignatura acogiéndose a la evaluación continua cumpliendo los requisitos indicados, o mediante el aprobado del examen de convocatoria.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El estudiante debe notificar al profesorado involucrado, al inicio de curso, las necesidades especiales requeridas para el estudio y evaluación de la asignatura. Para acogerse a este itinerario, el estudiante debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia y acredite su condición.

En caso de imposibilidad de asistir al 80% de las clases correspondientes a seminarios, talleres y/o prácticas, debe de comunicarlo al profesional docente para establecer un sistema alternativo de evaluación continua.

En ambos casos, el estudiante debe notificar por escrito al profesorado involucrado incluyendo la documentación requerida antes del 19 de febrero de 2027.